



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP; EXP-UNC: N°0050250/2017 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°238/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

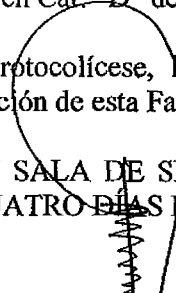
Por ello;

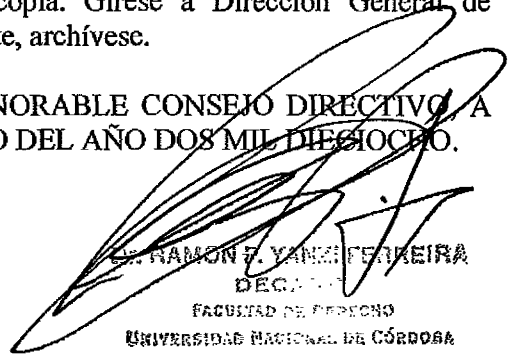
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°238/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del 4 de Octubre de 2017 y en forma condicionada a disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la señora Profesora Ab. María Eugenia Cesar Peña, Leg. 19214, al cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación semiexclusiva (C.118), con licencia sin goce de haberes en cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por concurso, que desempeña en Cát. "D" de Derecho Privado I.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORIA BOLLA
Secretaría de Facultad
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RAMÓN F. YANES FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°83/2018